

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Fecha (dd/mm/aa):	06-11-2024
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Contrato Interadministrativo 212015 con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Municipio de Tibú y Fundación Ecopetrol
Dependencia(s):	Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
Proceso(s):	Gerencia y Gestión de Proyectos.
Objetivo (s) estratégico(s):	Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa
Alcance:	<u>Control de cumplimiento:</u> Por la verificación de las obligaciones contractuales de los productos entregados y proceso de liquidación <u>Control de gestión y resultados:</u> Por la verificación del ejercicio de gerencia integral de los contratos derivados de convenio frente a los productos entregados y proceso de liquidación <u>Restricciones de acceso a la información:</u> No se presentaron restricciones de acceso a la información que afectaran la ejecución del alcance.
Enfoque:	Cualitativo: Por la verificación de requisitos, condiciones y plazos relacionados con la gestión en la liquidación de los contratos, actas de entrega y cumplimientos con Entes de Control.
Objetivos:	1. Validar el estado actual del trámite de liquidación del contrato interadministrativo 212015 y las actas de liquidación de los contratos derivados seleccionados en la muestra. 2. Validar el estado de cumplimiento relacionado con las actas de entrega y recibo a satisfacción de los contratos derivados seleccionados en la muestra. 3. Evaluar el estado de cumplimiento frente a las acciones y compromisos resultado de los hallazgos de entes de control relacionados con el contrato interadministrativo 212015 4. Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.
Perfil de auditores:	- Administrador de Empresas, especialista en Control Interno, con 8 años de experiencia en auditoria basada en riesgos y sistemas de administración de riesgos - Abogada, especialista en Derecho Administrativo, con experiencia de 4 años en contratación pública. - Ingeniero Industrial, especialista en ingeniería de la calidad y el comportamiento, magíster en gestión de organizaciones; con experiencia mayor a 10 años en auditoría, 6 años en auditoría basada en riesgos. Auditor integral HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018)
Período de análisis:	Diciembre 2020 a junio 2024
Muestra:	- <i>Universo: un (1) convenio y 32 contratos derivados por valor total de 39.923.485.794</i> - <i>Muestra: 9 (28%) contratos derivados seleccionados según estado: Obra (3), Interventoría (3) y Consultoría (3), por valor de 13.908.969.722 (35%). Representativa estadísticamente con un nivel de confianza del 92%</i>

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Riesgos y controles evaluados:	<u>Riesgos emergentes:</u> En el marco de la auditoría no se identificaron riesgos emergentes. <u>Evaluación de riesgos y controles:</u> Se evaluaron cuatro riesgos y cuatro controles para los cuales se estableció un promedio de 69% en la eficiencia del diseño del control y del 92% en la efectividad del control. Del mismo modo, en ejercicio de la auditoría se evaluó un riesgo del perfil de riesgos de corrupción vigente (ROPEGG-45: Soborno en las especificaciones técnicas)		
Fuente: Elaboración propia basada en Matriz de riesgos y controles Enterritorio – SIAR 2024			
Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<u>Procedimientos de auditoría:</u> - Verificar los soportes documentales que evidencien las gestiones desarrolladas con el cliente para el trámite de la liquidación del contrato interadministrativo 212015 - Inspeccionar y rastrear documentalmente el desarrollo de las actas de liquidación, informes finales y actas de entrega y recibo final de los contratos derivados de la muestra. - Realizar validaciones cruzadas al interior del equipo auditor con el fin de corroborar lo evidenciado <u>Instrumentos:</u> - Instrumento Validación liquidaciones - Instrumento observaciones en liquidación de contratos.		

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	- Instrumento contratos derivados (muestra de auditoria). - Instrumento Compromisos entes de control - Instrumento Verificación de requisitos entrega proyectos <u>Fuentes de información:</u> - Bases de datos de proyectos. - Expedientes virtuales del contrato interadministrativo - Informes de gestión de la supervisión del contrato interadministrativo - Sistema de gestión documental ORFEO / LYRA - Plataforma SECOP I y SECOP II - Suministro de información. - F-GG-43 V02 Informe de Termino Contrato 212015 - 17102024 - Informe preliminar de termino preliminar del contrato interadministrativo 212015 - Documentos de liquidación de los contratos derivados. - Informes finales de los contratos derivados. - Informe de Saldos contables de convenios y contratos interadministrativo.
Crterios técnicos de evaluación:	- Ley 270 de 2019 “Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones”. - Resolución 330 de 2017: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS). - MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría que le aplique. - Manual de contratación en la versión que aplique - Documentos precontractuales y contractuales de los contratos del convenio y los contratos derivados. - Minutas, novedades contractuales, actas de entrega y recibo y actas de liquidación. - Otras normas internas y externas vigentes que apliquen al objeto de auditoria
Conclusiones:	<u>Aspectos relevantes:</u> El contrato interadministrativo 212015 fue suscrito con el Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio (MVCT) el 25-062012, con aporte total de \$42.965.435.491 por parte de Minvivienda, \$500.000.000 del Municipio de Tibú y \$2.000.000.000 de convenio de cooperación FUNDESCAT. Enterritorio realizó el seguimiento a la ejecución del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para zonas rurales, por medio de comités de obra en el marco de cada uno de los 32 contratos derivados suscritos para tal fin, en los cuales participaban los delegados del contratista de obra, delegados de la Interventoría y la supervisión del proyecto; algunos comités de obra, contaron con el acompañamiento de representantes de las Entidades Territoriales beneficiadas. Los contratistas dieron cumplimiento a lo establecido, mediante la presentación de los informes de actividades mensuales de ejecución de obra, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría y remitidos a la Entidad. Del mismo modo, la interventoría dio cumplimiento al requisito de presentación de Informes de actividades semanales y mensuales de seguimiento a la ejecución de los contratos de obra, los cuales fueron revisados y avalados por la supervisión designada por Enterritorio (antes Fonade), para cada proyecto. El equipo auditor pudo evidenciar que a la fecha de seguimiento se encuentran liquidados los 32 contratos derivados, dentro de los cuales uno de ellos, contrato de obra No. 2133034 suscrito con la Empresa R&U Constructores SAS, fue liquidado por medio de orden judicial 700133330042017-0050400 del 02-05-2023 una vez realizado el estudio jurídico y la respectiva apropiación presupuestal de la vigencia 2024, para cubrir las obligaciones derivados de esta liquidación.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Específicamente de los 30 contratos derivados terminados entre 2013 y 2018 el **73%**, es decir, 22 fueron liquidados antes de la vigencia 2020 y desde esta misma hasta 2023 los 10 restantes; siendo el Consorcio Interaguas (2130350) y la Empresa R&U Constructores SAS (2133034) los últimos en liquidar respectivamente.

Sobre la afectación de los objetivos estratégicos

La gestión del contrato Interadministrativo 212015 con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Municipio de Tibú y Fundación Ecopetrol aporta al logro del pilar estratégico *Perspectiva de proceso, objetivo estratégico “4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa”* en la medida en que se cumple con el objeto de realizar la gerencia integral para la ejecución del Programa.

Estado actual del trámite de liquidación del contrato interadministrativo 212015 y las actas de entrega y recibo a satisfacción, así como la liquidación de los contratos derivados.

Verificación de los Contratos Derivados de la muestra:

En el marco de la auditoria se validó el estado de liquidación de los contratos de la muestra 9, de los cuales **6** se entregaron a satisfacción, como se muestra a continuación:

- Contrato de Consultoría No. 2124027, en el que se suscribe con el Consorcio Aguas del Meta el 19-11-2020, el cual tenía por objeto *“Formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del centro poblado puerto Alvira del municipio de Mapiripan y el centro poblado Maracaibo y vereda Guapaya bajo del municipio de vista hermosa, departamento del meta”*. Durante la ejecución del contrato, se observó la entrega a satisfacción de los productos técnicos, cumpliendo con el objeto del contrato, lo anterior se evidenció en el *Acta de Liquidación del 19-11-2020*.

Contrato de Obra No. 2124132, suscrito con el Consorcio Acueducto Sabana de Torres el 19-12-2012 cuyo objeto era *“revisar, verificar, ajustar y complementar los estudios y diseños, verificación, gestión predial de licencias y permisos, viabilización proyecto, construcción, acompañamiento post-construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para los siguientes proyectos: acueducto del área rural la pampa en el municipio de sabana de torres, en el departamento de Santander; acueducto de la vereda Rosablanca, la cristalina y Birmania en el municipio de sabana de torres, en el departamento de Santander; acueducto de la vereda san Rafael de Payoa en el municipio de sabana de torres, en el departamento de Santander, ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda clavellinas sector las lajas- san Ignacio, municipio de Aratoca en el departamento de Santander”*. Se observa que Enterritorio liquido en contrato ya que durante su ejecución se entregaron a satisfacción las infraestructuras intervenidas, cumpliendo con el objeto del contrato, esto se observó en el Acta de acta de liquidación de fecha 08-10-2018, la cual posteriormente fue objeto de modificación de fecha 07-12-2018 y una fe de erratas de fecha 02-05-2019.

- Contrato de interventoría No. 2130350, suscrito con Consorcio Interaguas el 8-02-2013 objeto *“Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental, social e institucional para revisar, verificar, ajustar y complementar los estudios y diseños, verificación gestión predial de licencias y permisos, viabilización proyecto, construcción, acompañamiento post-construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para acueductos y*

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

alcantarillados, en el departamento de Santander". El cual se alcanzó la entrega a satisfacción de los productos técnicos, cumpliendo con el objeto del contrato, lo cual se observó en el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual Fase 2 del 15/05/2014

- Contrato de Consultoría No. 2150549, suscrito con el Consorcio Pivijay el 10-05- 2015 el cual tenía por objeto *"análisis de alternativas, definición de alternativa técnica, económica y ambiental más favorable y diseño de ingeniería de detallado, para captación alterna a la existente, de las aguas destinadas al sistema de acueducto y conducción hasta el sistema de potabilización. garantizando la distribución sostenible de agua potable en cantidad con calidad y continuidad, en el centro poblado media luna, municipio de pivijay, magdalena"*. El cual se alcanzó la entrega a satisfacción de los productos técnicos, cumpliendo con el objeto del contrato.
- Contrato de interventoría No. 2181180, suscrito con Construcciones Civiles Estudios y Proyectos S.A.S. cuyo objeto es *"Interventoría técnica administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental y social para la construcción, acompañamiento post-construcción para el proyecto de mejoramiento del acueducto y construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el centro poblado. tumba Barreto, municipio de Riosucio en el departamento de caldas"*. Se ejecutó y se recibió a satisfacción de conformidad con el acta de liquidación de fecha 21/05/2021.
- Contrato de Obra No. 2181352, suscrito con el Consorcio Agua Potable el 26-07-2018, cuyo objeto fue *"Construcción de la planta de tratamiento de agua potable, mejoramiento y acompañamiento postconstrucción para el proyecto del acueducto del centro poblado: Tumba Barreto, municipio de Riosucio en el departamento de Caldas"*, se evidenció reporte de la entrega a satisfacción de las infraestructuras intervenidas y el cumplimiento del objeto contractual, según acta de liquidación del 3/12/2020.

Contratos derivados entregados a satisfacción del Contrato Interadministrativo 212015

En el marco de la auditoria se evidenció que referente a los contratos derivados un total de **17** (2123750, 2123800, 2123822, 2124155, 2124164, 2124258, 2124305, 2124324, 2130348, 2130400, 2130511, 2132297, 2132469, 2132724, 2150550, 2172395 y 2172424) del Contrato Interadministrativo 212015 con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Enterritorio durante la ejecución de los mismos, se alcanzó la entrega a satisfacción de las infraestructuras intervenidas y los productos técnicos, cumpliendo con los objetos de los contratos derivados.

Contratos con terminación anticipada Contrato Interadministrativo 212015

Para 3 contratos de interventoría (2124244, 2130347 y 2132718) se presentó terminación anticipada, toda vez que solo fue posible ejecutar la fase 1, tal como se evidencia en los documentos aportados por el grupo, así mismo la Entidad realizó el trámite de liquidación de los mismos.

Contratos liquidados con hechos relevantes

Del Contrato Interadministrativo 212015 con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se observa que **6** contratos, tuvieron demoras, inconvenientes o no se alcanzaron a entregar a satisfacción por causas no atribuibles a Enterritorio, como se relaciona a continuación:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

1. Contrato de Obra No. 2133034, suscrito con la Empresa R&U Constructores SAS el 17-10-2013

Objeto: Mejoramiento sistema de acueducto centro poblado Buenavista municipio de la dorada, departamento de caldas

Estado: El contrato fue liquidado, por sentencia judicial No. 17001-33-33-003-2017-00504-00, sin embargo, las obras derivadas a la ejecución del contrato fueron recibidas a satisfacción de acuerdo con el “Acta de Entrega por parte de FONADE y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente” del 27/09/2015.

La demanda fue interpuesta por el contratista, donde solicitaba al juez que se declarará que Fonade (hoy Enterritorio) había incumplido en el pago de las actividades ejecutadas por no liquidarse el contrato, una vez analizada la situación por el operador jurídico la sentencia judicial, ordenó además de la liquidación del contrato:

“PRIMERO: DECLARAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato de obra No. 2133034 celebrado entre R y U Construcciones y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, de conformidad con lo descrito en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: DECLARAR la responsabilidad contractual del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, de conformidad con lo descrito en la parte motiva de esta sentencia, respecto de las cantidades ejecutadas y no pagadas a la Empresa R y U Construcciones.

TERCERO: CONDENAR al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE a pagar a favor de R&U construcciones S.A.S., el saldo correspondiente a \$87.150.587, objeto del contrato No. 2133034”

Así las cosas, se puede concluir en cumplimiento de la sentencia Enterritorio pagó \$87.150.587, saldo que se encontraba a favor del contratista, para lo anterior realizó las gestiones que se evidencian en los memorandos No. 2024210110003933 de fecha 14/06/2023 del Gerente de Grupo de Defensa Judicial al Gerente de Desarrollo de Proyectos 1 y memorando No. 202431010011693 de fecha 23/06/2024 dirigido del Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1 a los grupos de contabilidad y Pagaduría.

2. Contrato de Obra No. 2140668, suscrito con el Consorcio CC Paz el 21 de febrero de 2014.

Objeto: Construcción, acompañamiento post construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para el proyecto construcción del sistema de acueducto Interveredal que benefician a las veredas de: carboneras, km 16 -palmeras, refinería, Socuavó norte, p-30, serpentino, m-24, p-15 del municipio de Tibú, Norte de Santander”.

Estado: El contrato de obra que adelantó Enterritorio se encuentra en estado liquidado de conformidad con el acta de liquidación de fecha 26/04/2021, no obstante, con relación a este proyecto se presentaron dificultades relacionadas a la puesta en funcionamiento de la obra, por causas que no le son atribuibles a Enterritorio, algunos de los hechos más relevantes son los siguientes:

- El 31/03/2014 se suscribió el acta de inicio del contrato de obra, posteriormente el 24/03/2015, se identificaron inconsistencias técnicas por lo que fue necesario reformular el proyecto en el número de beneficiarios, reformulación que fue aprobada por Min vivienda y Fundescat.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	- El 23/06/2015, la Gerencia de Operaciones de Desarrollo y Producción Catatumbo de ECOPETROL S.A. consideró que no era viable realizar las conexiones eléctricas del proyecto a la infraestructura existente, perteneciente a ECOPETROL y donde se definían los puntos de conexión eléctrica del proyecto, situación que nunca se informó en las etapas de estudios y diseños, viabilización y reformulaciones del proyecto. No obstante, se buscaron alternativas entre los actores involucrados, encontrando la alternativa de unos posibles puntos eléctricos localizados a una distancia de 1.50 km, alternativa que implicaba recursos adicionales para realizar las adecuaciones y obras adicionales hasta este punto, posteriormente el 7/09/2015 en reunión de comité de seguimiento el diseñador eléctrico informó que la alternativa de realizar las conexiones propuestas anteriormente no se podían realizar, como quiera que serían actividades consideradas como detrimento patrimonial, existía otra opción localizada a 100 y 120 m de la planta de tratamiento, sin embargo se requeriría de implementación de transformadores, aun persistía el problema de donde se iban a conseguir los recursos para estas adecuaciones; el 13/08/2016, se venció el plazo contractual pactado para el contrato de obra e interventoría, el 02/05/2017 mediante informe técnico presentado por el ente territorial se informó que las adecuaciones tendrían un valor de \$184.460.663, durante el seguimiento y búsqueda de financiación para estas obras, el día 25-07-2018, en una visita de seguimiento al proyecto, los supervisores delegados por parte de Enterritorio y el Ministerio evidenciaron situaciones anormales donde personas no involucradas al proyecto tenían la custodia de las llaves del cuarto de bombeo y operaciones, además de 5 motobombas que fueron hurtadas y removidas de la tubería roscada adherida a la placa de piso, caseta de operaciones y PTAP en pleno deterioro, con presencia de humedad y vegetación, 6 Bombas de la torre de enfriamiento hurtadas, tablero eléctrico removido, aparatos sanitarios, tanque de 500 Lts, acabados dañados, varilla "cooper well" de cobre (puesta a tierra) hurtada, por lo que el Municipio asumió la pérdida y costo de estos elementos. - Posterior a esto, Enterritorio adelantó reuniones de seguimiento con el fin de realizar acompañamiento para que se lograra buscar el financiamiento para las obras que se necesitaban y se pudiera poner en marcha la planta de tratamiento (<i>obra que estuvo a cargo de ENTerritorio</i>), no se lograron avances con relación a la gestión de estos recursos, por lo que el día 24/07/2020, la Gerencia del Convenio solicitó a la Contraloría General de la Republica el acompañamiento y seguimiento para la puesta en marcha del proyecto, de conformidad con la estrategia Compromiso Colombia, posterior a esto se apoyaron las gestiones de buscar el financiamiento para las obras complementarias para la puesta en marcha de la planta de tratamiento, el 7/06/2022 se informó la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ecopetrol y el Municipio de Tibú, el cual tenía como objetivo principal la realización de las obras para la puesta en marcha de la planta de tratamiento. - En el desarrollo de algunas de estas actividades y gestiones adelantadas en el CI No. 212015 se encontraba suspendido, el 19/12/2023 Enterritorio informó al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio la decisión tomaba por el comité de negocios el día 7/12/2022, de no continuar prorrogando la suspensión, lo que conllevó a la finalización de este. Como resultado de lo anterior, las actividades ejecutadas en el marco del desarrollo del contrato de obra No. 2140668, fueron incluidas en el REGISTRO DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS, a la fecha de la auditoría, no se han superado los hechos y la planta de tratamiento no está en servicio.
--	---

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	3. Contrato de Interventoría No. 2140652, suscrito con Construcciones Civiles Estudios y Proyectos S.A.S. - CONCEP S.A.S el 21 de febrero 2014. Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental, social e institucional para la construcción, acompañamiento post construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para el proyecto construcción del sistema de acueducto Interveredal que benefician a las veredas de: carboneras, km 16 - Palmeras, Refinería, Socuavo Norte, p-30, Serpentino, m-24, p-15 del Municipio de Tibú, Norte de Santander. Estado: El contrato desarrolló la supervisión a las obras realizada en el Municipio de Tibú del contrato de obra No. 2140668, la interventoría termino el 13-08-2023, lo anterior derivado los hechos descritos en el numeral anterior.
	4. Contrato de Obra No. 2124256, suscrito con el Consorcio PTAP Barichara el 28 de diciembre de 2012 Objeto: Revisar, verificar, ajustar y complementar los estudios y diseños, verificación, gestión predial de licencias y permisos, viabilización proyecto, construcción acompañamiento post construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para los siguientes proyectos: Mejoramiento del acueducto del centro poblado el Predral del Municipio de Puerto Wilches, en el departamento de Santander; alcantarillado del corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucuri, en departamento de Santander. Estado: El equipo auditor observó de acuerdo con la información relacionada con el contrato de Obra contenida en el Acta de liquidación suscrita el 31-10-2016 y el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual del 22-07-2016, que, durante la ejecución del contrato, no se alcanzó la entrega a satisfacción de la infraestructura intervenidas, por lo que no se cumple con el objeto del contrato. Lo anterior generó terminación anticipada, mediante acta del 22-07-2016, donde las partes dieron por terminado el plazo contractual, por previa solicitud de la Gerencia del convenio 212015.
	5. Contrato de Obra No. 2124204, suscrito con el Consorcio Acueducto Caquetá el 24-12-2013 Objeto: Revisar, verificar, ajustar y complementar los estudios y diseños, verificación, gestión predial de licencias y permisos, viabilización (SIC) proyecto, construcción, acompañamiento post construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para los proyectos: acueducto y alcantarillado de la vereda Capitolio del municipio de Florencia, Caquetá Estado: En el marco de la auditoria se observa que el contrato fue liquidado el 29-09-2014 el contratista cumplió con el desarrollo del producto de la Fase 1 (<i>ajustes a estudios y diseños, gestión predial y de permisos, licencia y viabilización proyecto</i>) al 100%, por un valor ejecutado de \$51.746.480 del valor total (\$1.694.493.933); no obstante, mediante <i>radicado 20135000188871</i> del 09-08-2013 se solicitó la terminación anticipada del contrato, dado que el municipio incumplió los compromisos adquiridos ante el MVCT. Una vez efectuada la evaluación al proyecto, a la luz de los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, establecidos en la

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	resolución 379 (25-06-2012) y teniendo en cuenta el estado de cumplimiento de las obligaciones de la entidad territorial según lo establecido en la cláusula segunda del convenio, no se consideró viable la ejecución del proyecto en el marco del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para zonas rurales, con los recursos previstos de la vigencia 2012. 6. Contrato de Obra No. 2132977, suscrito con la Unión Temporal Tumbabarreto 2013 el 1 de octubre de 2013 Objeto: Construcción, acompañamiento post construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para el proyecto mejoramiento del acueducto y construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el centro poblado Tumbabarreto, municipio de Riosucio en el departamento de Caldas. Estado: Frente al Contrato de Obra No. 2132977 el equipo auditor observó que no se ejecutó, sin embargo, se realizaron actividades preliminares propias del objeto contractual, de conformidad con el <i>Memorando No. 20162300311741</i> del 5-12-2016, suscrito por el Gerente de los Contratos interadministrativos y el Supervisor del Proyecto y el Anexo Técnico suscrito por el Supervisor del Contrato de obra, documentos en los cuales se concluye que el contratista realizó actividades preliminares propias del objeto del Contrato. De acuerdo con lo anterior se observó que del contrato 2132977 Unión Temporal Tumbabarreto 2013 del valor final \$ 1.481.310.442, no se ejecutó \$ 1.469.633.642,00, por lo que solo se pagó \$11.676.800. <u>Estado de cumplimiento frente a las acciones y compromisos resultado de los hallazgos de entes de control relacionados con el contrato interadministrativo 212015</u> En el marco de la auditoria y referente a hallazgos existentes de Entes de control, se evidenció que el Contrato Interadministrativo 212015 con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Municipio de Tibú y Fundación Ecopetrol, tiene a la fecha un seguimiento por parte de la Contraloría General De La República, resultante de las actividades ejecutadas en el marco del desarrollo del contrato de obra No. 2140668, ya que fueron incluidas en el registro de obras civiles inconclusas, y que no se han superado los hechos y la planta de tratamiento no está en servicio. Por lo que la ACI recomienda al Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, realizar constante seguimiento y acompañamiento a las solicitudes del ente de control en lo referente a las obras civiles inconclusas, con el propósito que se superen los hechos y la planta de tratamiento quede en servicio.
Observaciones:	Observación 1: Acta de liquidación del contrato 2140668 Consorcio CC PAZ no refleja la realidad del estado de entrega de la obra <i>En el acta de liquidación de fecha 26/04/2021 correspondiente al contrato 2140668, Consorcio CC PAZ, suscrita por el gerente de grupo de gestión postcontractual (Enterritorio), el gerente de Contrato Interadministrativo y Contratista, no se evidencia el estado real del proyecto ni los antecedentes que se presentaron para la entrega de la obra.</i> <u>Criterios:</u> <i>* Manual de supervisión e interventoría versión No. 6 numeral 6.2.2.3 subnumerales 1:" Garantizar que FONADE suscriba oportunamente el acta de entrega y recibo total o parcial a satisfacción de los bienes o productos (...) y 2: compilar los soportes requeridos para la liquidación de los contratos.</i>

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	* Guía para la liquidación de los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, capítulo VI, Contenido y efectos de la liquidación, literal A. Contenido de la liquidación, "la liquidación debe dar cuenta de los reconocimientos y ajustes derivados de la ejecución del contrato que correspondan y de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a los que lleguen las partes con el objeto de dar por terminadas sus diferencias y declararse a paz y salvo" Observación No 2: Acta de entrega del contrato 2140652 CONCEP S.A. sin suscripción por parte del supervisor. <i>En el acta de entrega y recibo final del objeto contractual del contrato 2140652 suscrito con CONCEP S.A. de fecha 13/08/2016 validada en el gestor documental y remitida por el grupo de Desarrollo de Proyectos 1, no se encuentra debidamente suscrita por parte del supervisor de Fonade (hoy Enterritorio).</i> <u>Criterio:</u> * Manual de supervisión e interventoría (versión 7) Numeral 6.2.2 subnumeral 6.2.2.3 numeral 1 "Garantizar que FONADE suscriba oportunamente el acta de entrega y recibo total o parcial a satisfacción de los bienes o productos objeto del contrato con el cliente o con el tercero que este determine".
Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	Riesgo operativo, explicado por las siguientes causas: • Omisión en el cumplimiento de requisitos por parte de la interventoría y la supervisión para la liquidación del contrato • Incumplimiento de los controles por parte de la supervisión y/o Gerencia del Convenio Recomendaciones: • Realizar el seguimiento y acompañamiento a los requerimientos de los Entes de control que se deriven del Registro de obras civiles inconclusas, con el propósito que se superen los hechos y la planta de tratamiento quede en servicio. (Grupo de Desarrollo de Proyectos 1). • Generar un documento en el cual quede especifica la responsabilidad y compromisos del Municipio de Tibú frente a las obras pendientes por culminar para el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento (Grupo de Desarrollo de Proyectos 1). • Cumplir con los controles establecidos en la documentación y políticas de la entidad referente a los requisitos por parte de la interventoría y la supervisión para la liquidación de los contratos (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos -Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 – Subgerencia de Operaciones- Grupo de gestión post contractual). • Realizar seguimientos específicos con el propósito de dar cumplimiento a las responsabilidades y controles establecidos en los contratos a los supervisores y gerentes de convenio (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos -Grupo de Desarrollo de Proyectos 1)
Elaboró:	
Auditores - Asesoría de Control Interno:	Diego Alexis Ossa - Contrato 2024732 Mercy Angélica Mancipe - Contrato 2024734 Erik Humberto Nieves- Contrato 2024747
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Orlando Correa Núñez

